



OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION

RESOLUCIÓN No. - 789 DEL

17 SEP 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-008 DE 2026"

El suscrito Alcalde Municipal en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, las que le confieren la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, El Artículo 211 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y.

CONSIDERANDO

Que el municipio de Cumaribo Vichada requiere contratar el objeto que comprende **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE BELLAVISTA Y COMUNIDAD PUNTO ESPERANZA EN EL RESGUARDO SELVA MATAVEN SECTOR CAWASI DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO-VICHADA"**. a través de la modalidad de Concurso de Méritos, proceso que puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co

Que atendiendo lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, vigente en su momento, se efectuaron los estudios previos de oportunidad y conveniencia necesarios para la contratación y se publicó en el SECOP la documentación asociada al presente proceso de selección por un término de cinco (05) días hábiles.

Que durante el plazo establecido en el proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, ordena a la Entidad contratante, dar apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos, mediante acto administrativo motivado que deberá contener como mínimo:

1. El objeto de la contratación a realizar
2. La modalidad de Selección que corresponda a la contratación
3. El cronograma
4. El lugar físico o electrónico en que se pueda consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección

Que el municipio, mediante el presente acto administrativo, da apertura formal a la Convocatoria Publica No. **CMA-008 DE 2026**, para seleccionar la mejor oferta a través de un proceso de Concurso de Méritos Abierto cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE**



OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION

BELLAVISTA Y COMUNIDAD PUNTO ESPERANZA EN EL RESGUARDO SELVA MATAVEN SECTOR CAWASI DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO-VICHADA”.

Que la presente convocatoria se adelantara de conformidad con el cronograma que se publica en el anexo 2

Que los pliegos de condiciones definitivo, los estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria pública se pueden consultar o retirarse a través de la página web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la Oficina Jurídica y de Contratación, en horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes.

Que de conformidad con lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de Concurso de Méritos, para lo cual deberá consultar la página web del Portal Único de Contratación.

1.1.1. Que se cuenta Para respaldar el compromiso derivado de este Proceso de Contratación: El municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal debidamente certificada mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 765 del 02 de julio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda.

RUBROS PRESUPUESTALES					
FUENTE	FONDOS	RUBRO	BIENES Y SERVICIOS	PROGRAMÁTICO	VALOR
1.2.4.6.00 SGP-Agua potable y saneamiento basico	CSF	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	83939-otros servicios de consultoría científica y tecnica n.c.p.	400301500 Acueductos construidos.	\$179.849.318.00
VALOR TOTAL					\$179.849.318.00

Expedido por la secretaria de Hacienda. Por valor **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 179.849.318,00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, que excede el valor del presupuesto oficial garantizando de esta forma el dinero.

La presente convocatoria no se limita a la participación de MiPymes nacionales, por haberse cumplido las condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021, artículo 5, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

Que el municipio ejecutó todos los actos necesarios para la realización del proceso de Concurso de Méritos en mención, conforme lo determinan las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, encontrando viable la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-008 DE 2026**. Por lo anterior se considera oportuno y viable autorizar la apertura del mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Calle 7 N° 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
juridica@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co



OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-008 DE 2026 cuyo objeto a contratar es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE BELLAVISTA Y COMUNIDAD PUNTO ESPERANZA EN EL RESGUARDO SELVA MATAVEN SECTOR CAWASI DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO-VICHADA”. con un presupuesto oficial CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 179.849.318,00) M/CTE. El Proceso no se encuentra limitado a MiPymes.

ARTÍCULO SEGUNDO: fijar el siguiente cronograma de las etapas precontractuales de contratación del proceso No. CMA-007 DE 2026:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	17 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	17 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Del 18 de agosto al 22 de septiembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo máximo para expedir Adendas	23 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	25 de septiembre de 2026 hasta las 8:15 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	25 de septiembre de 2026 hasta las 3:15 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
		[Página web de la Entidad]



OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION

Evaluación de las ofertas	25 de septiembre de 2026 hasta el 28 de septiembre	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación del informe inicial de evaluación	28 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	28 de septiembre de 2026 hasta el 01 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación del informe final de evaluación	02 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	CUMARIBO, CALLE 7 N° 11 - 98
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Dentro de los 3 días siguientes al informe final.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Firma del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Entrega de Garantías	Dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Aprobación de Garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la entrega de las garantías.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i

PARAGRAFO PRIMERO: Para la presente convocatoria pública se tendrá en cuenta el cronograma publicado en el anexo 2

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos no tienen ningún costo y pueden ser consultados en el portal www.contratos.gov.co y/o en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, ubicada en la Calle 7 No. 11 - 98 Barrio El Centro - Cumaribo -Vichada, así como la demás documentación asociada al proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO: Toda la información relativa al presente proceso de convocatoria es publicada para la consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Cumaribo invita a todas las personas y organizaciones



OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION

interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de valor **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 179.849.318,00) M/CTE M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación. Presupuesto previamente revisado y avalado por la secretaria de Planeación e Infraestructura, conforme se justifica y se discrimina en el análisis de costos, soportado mediante Para respaldar el compromiso derivado de este Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: El comité asesor para la evaluación de las propuestas será integrado por el líder de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, como verificador Técnico, como verificador económico por la secretaria de hacienda y el asesor jurídico, como verificador Jurídico, el líder de la secretaria de Hacienda como verificador Financiero, dicho comité será el encargado de realizar la recomendación al Ordenador del Gasto para evaluar y posteriormente contratar, cuyos integrantes deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cumaribo – Vichada a los **17 SEP 2026**

Proyecto: César Avendaño Díaz
Oficina jurídica y de Contratación

ARMEL CARACAS VIVEROS
ALCALDE MUNICIPAL
CUMARIBO - VICHADA